CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de la Calidad	Código: FO-AF 7.4-31/02
	Contrataciones de Bienes y Servicios	Versión: 2

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

089

Nombre del llamado:	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES (2do. LLAMADO)		
PAC Nº: 24/16	ID Nº 308393	Rubro : 350	Modalidad: CD

Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Octubre del año 2016, siendo las 10:30 horas, en Contraloría General de la República, sito en la calle Bruselas Nº 1880, se procede a realizar el Acto de Apertura de sobres de ofertas, conforme lo dispone el Art 24 de la Ley 2051/03, participando, por la Dirección de Administración y Logística, el jefe del Departamento de Contratos y Garantías, Abg. Olga Añazco y el Sr. Jorge Morínigo.

A. Suscriben en representación de la empresa, como participantes del acto:
B. Las empresas a las cuales fueron cursadas las invitaciones son: REGIMIENTO 8 S.R.L., FURE MASTER S.R.L., MATA FUEGO DEL PARAGUAY, EXTINTORES PARANA, PCI-PREVENCION CONTRA INCENDIO Y EXTINTORES SAN FERNANDO.
C. Tomaron conocimiento a través del portal las siguientes firmas:

PRESENTARON SU OFERTAS	
Oferentes	**FIRE MASTERS**
Precio de la Oferta con IVA incluido	**25.463.200.-**
Documentos Sustanciales	
Carta Oferta.	PRESENTA
CS del documento de Identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA/SIPE
CA de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. CS del documento que habilite al firmante de la oferta **(poder).**	PRESENTA/SIPE
CA de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.**	PRESENTA/SIPE
Declaración Jurada de Art. 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA
SIPE Nº.	1423914
CA: Copia Autenticada **CS**: Copia Simple **O**: Original	

D. Siendo las 09:45 horas, se da por terminado el acto, previa lectura del acta, firmando las personas presentes, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

E. Comentarios:

Seguidamente, se deja a cargo de la Dirección de Administración y Logística, para proceder según lo establecido por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

Abg. Olga Añazco
DAL- DCyG

Sr. Jorge Morínigo
DAL- DCyG